



Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Circular

Número:

Referencia: CIRCULAR ACLARATORIA N° 2 - CA 568/24 -S/ Contratación de un servicio de Acceso Troncal IP (ATIP) para ser instalado en la sede de UGL X- Lanús EX-2024-74517329- -INSSJP-GTI#INSSJP

COMPULSA ABREVIADA N° 568/24

EX-2024-74517329- -INSSJP-GTI#INSSJP

CIRCULAR ACLARATORIA N° 2

REF: S/ Contratación de un servicio de Acceso Troncal IP (ATIP) para ser instalado en el edificio Sede de la Unidad de Gestión Local X- Lanús, sita en Av. Hipólito Irigoyen 6247, Remedios de Escalada, Provincia de Buenos Aires, por el término de doce (12) meses con opción a prórroga por hasta igual período.

FECHA DE APERTURA DE OFERTAS ACTUAL:
24 DE SEPTIEMBRE DE 2024 A LAS 12 HS.

EL INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS, CUMPLE EN INFORMARLE A LOS POSIBLES OFERENTES LO SIGUIENTE:

CONSULTA 1

El pliego no especifica si necesitan una central virtual que sea armada también en forma física, o solamente la

trama de telefonía. Necesitamos saber bien que es lo que precisan.

Respuesta: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares especifica que se necesita solamente un servicio de una Trama IP (ATIP) para realizar la conexión hacia la red de telefonía pública (PSTN) de una Central Telefónica (PBX) que ya posee este Instituto.

CONSULTA 2

¿Necesitan que se provea además los teléfonos ip físicos?

Respuesta: No se necesitan teléfonos IP físicos.

CONSULTA 3

Según podemos leer en el pliego necesitan la coordinación de un técnico al momento de la puesta en marcha de la PABX, ¿dicha reunión debe ser con el técnico en su locación de Yrigoyen 6247 o bien puede realizarse de modo virtual?

Respuesta: Siempre que se conecta una trama IP a una PABX se necesitan coordinar entre el proveedor de la misma y el proveedor de la Central Telefónica a la cual se va a conectar los parámetros de la conexión IP, el Troncal SIP y todo lo necesario para que funcione. La especificación se refiere a que se exige que se realice esta reunión y no simplemente una comunicación escrita con los parámetros. La misma podrá ser en forma virtual.

CONSULTA 4

¿Debemos incluir en la cotización un enlace de internet dedicado para dicho servicio de telefonía IP?

Respuesta: Si, se debe incluir el enlace IP necesario para el funcionamiento ya sea de internet dedicado, enlace MPLS o lo que utilice el proveedor para llegar al domicilio indicado con la conexión.

CONSULTA 5

En referencia al Punto 4, del PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS; Servicio de Trama IP para la U.G.L. X Lanús; se consulta si el requisito de portabilidad puede ser optativo.

Respuesta: Dado que se trata de un servicio que reemplaza una trama digital cuya numeración ya es conocida desde hace muchos años por las personas afiliadas de nuestro Instituto, se mantiene el requerimiento del punto 4 sobre la portabilidad de la numeración informada en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares con carácter de obligatorio.

GERENCIA DE ADMINISTRACION E INFRAESTRUCTURA

